LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
(Programa de Gestión Humana)

DEPARTAMENTO DEL CESAR

EL LIDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA (E)

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 002019 de 01 de junio de 2015, así como lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, articulo 1 del Decreto Nacional 2209 de 1998, y artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica:

Que revisada la planta global de la Gobernación del departamento del Cesar, se verifico con los funcionarios en el nivel **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II**, puedan desarrollar actividades que versan sobre el objeto "**SOPORTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD EN EL COMPONENTE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DENTRO DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD – 2.021" DENTRO DEL PROYECTO : FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL COMPONENTE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA VIGENCIA 2021 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR,** tal como se solicita por la sectorial competente.

Que conforme con lo anteriormente expuesto,

CERTIFICA QUE:

Que, existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

Esta certificación se expide en Valledupar, el mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

SERGIO BARRANCO NUÑEZ
Líder del Programa de Gestión Humana (E)
Gobernación del Departamento del Cesar

Proyectó:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo consultado previamente la insuficiencia o inexistencia de personal, por lo cual bajo mi responsabilidad presente para su firma.		

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Piso 3 – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · personal@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – 314 · 315 · 316
Valledupar - Cesar – Colombia